ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Adquisiciones

Departamento de Contrataciones

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Asunción, 18 de agosto del 2015

Señor / es: EMBASSY FLORES SRL.
Dirección: EE.UU ESQ. MCAL. LOPEZ.
Teléfono: 225 – 995.
Presente:

De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"ADQUISICION DE FLORES" ID 297.236/15,** por un monto mínimo de Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones) IVA Incluido y por un monto máximo de Gs. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que en la Carta de Invitación de fecha 17 de julio de 2015, del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia del SIPE.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

21/08/15